

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista provisional admitidos y excluidos para la selección de un Maquinista de Niveladora (contrato de relevo de jubilación parcial)

ANUNCIO

Por decreto de alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la selección de un Maquinista Niveladora (contrato de relevo de jubilación parcial), en su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorgan a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Amador Cachinero Juan	79202799-E
Sánchez Olmos Francisco	52236902-S

B) EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO: A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº 1), los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin que, por parte de los mismos, se haya presentado documentación alguna para la subsanación de las causas de exclusión, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:eURtUqtKqMOV5KvkEloyFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/07/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	eURtUqtKqMOV5KvkEloyFw==	PÁGINA 1/1



eURtUqtKqMOV5KvkEloyFw==